



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

TÍTULO DE LA REUNIÓN:	Plan de acción Periodo 2- Vigencia 2025 RDH Tibanica		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	GGA-SDA-RDH Tibanica		
FECHA:	25/11/2025	HORA DE INICIO:	8:00 pm

1. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Establecer la priorización de las actividades del periodo 2 en la RDH Tibanica en el marco interadministrativo SDA-CD-20251465

2. TEMAS TRATADOS:

ORDEN	TEMAS TRATADOS	SÍNTESIS DEL TEMA
1	Priorización de actividades a ejecutar en la RDH Tibanica en el periodo 2 en el marco del contrato interadministrativo SDA-CD-20251465	Siendo las 8:00 a.m. del 25 de noviembre de 2025, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Reserva Distrital de Humedal (RDH) Tibanica, con la participación de Yina Paola Rodríguez (Administradora de la RDH Tibanica y Víctor Acevedo (Profesional de apoyo técnico ambiental de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.). Con el objetivo de planificar y establecer las actividades a ejecutar durante el mes de diciembre del 2025 en la reserva. Se definieron las siguientes actividades por sector:
2	Sector 1	• Corte de pasto Se establece la necesidad de realizar corte de pasto de manera manual (solo con machete) en algunas áreas correspondientes al sector 1, con el fin de proteger la fauna, la actividad se programa para la semana 2 y 3. • Recolección de residuos sólidos Se debe ejecutar esta actividad según a necesidad en toda el área protegida (todas las semanas los sábados o según a necesidad) • Instalación de baranda Realizar la instalación de una baranda tipo trincho en zona de riesgo identificada durante el recorrido, actividad sujeta a disponibilidad de madera, se proyecta la ejecución de la actividad para semanas 4 y 5. • Manejo de arbolado Ejecutar las labores de manejo y mantenimiento en individuos arbóreos y arbustivos, la aplicación de riego manual, de acuerdo con las condiciones climáticas y las necesidades hídricas del material vegetal, esta actividad se plantea ejecutar en la semana 1 y 2. De igual forma, se deberán realizar acciones de refuerzo del tutorado, sustituyendo los amarres existentes por materiales biodegradables que garanticen la estabilidad de los individuos plantados, esta actividad se desarrollará en las plantaciones que se intervienen durante el periodo.



3	Sector 2	• Corte de pasto Se plantea la necesidad de ejecutar el corte de pasto en senderos según a necesidad de acuerdo con las condiciones del terreno. Esta actividad se programa para su ejecución durante la semana 4 (de ser necesario), conforme al cronograma operativo establecido. Por otra parte, se establece la necesidad de realizar corte de pasto de manera manual (solo con machete) en algunas áreas correspondientes al sector 2, con el fin de proteger la fauna, la actividad se programa para la semana 2 y 3. • Manejo de arbolado Ejecutar las labores de manejo y mantenimiento en individuos arbóreos y arbustivos, la aplicación de riego manual, de acuerdo con las condiciones climáticas y las necesidades hídricas del material vegetal, esta actividad se plantea ejecutar en la semana 1 y 2. De igual forma, se deberán realizar acciones de refuerzo del tutorado, sustituyendo los amarres existentes por materiales biodegradables que garanticen la estabilidad de los individuos plantados, esta actividad se desarrollará en las plantaciones que se intervienen durante el periodo. • Recolección de residuos sólidos Se debe ejecutar esta actividad según a necesidad en toda el área protegida (todas las semanas los sábados o según a necesidad) • Manejo de composteras Realizar el volteo a las pilas de compostaje cada semana • Instalación de avisos (actividad del plan de acción periodo 1) Instalación de avisos “precaución riesgo de caída” Instalación de avisos “prohibido ingresar al agua” Actualmente estos avisos se encuentran en proceso de construcción, se planea su instalación en la semana 5 • Despeje de sendero Ejecutar labores de poda de realce en los individuos arbóreos localizados a lo largo del sendero que conduce desde la bodega hacia la quebrada Tibanica, así como en las coberturas herbáceas presentes en el área. Esta actividad se programó para su ejecución durante la semana 2. • Manejo de Individuos de exóticas e invasoras y enredaderas Realizar control de especies exóticas e invasoras como Lulo perro (<i>Solanum marginatum</i>), Acacia negra (<i>Acacia decurrens</i>) y Ojo de poeta (<i>Thunbergia alata</i>), actividad proyecta a realizarse durante la semana 2 • Apoyos a la administración Retiro de llantas enterradas que se evidenciaron al interior del área protegida, se programa se ejecución en la semana 1.
4	Unidad productiva	Como actividad inicial, se programará una reunión de articulación interinstitucional entre la administradora del área protegida (SDA), el técnico de viveros y el gestor de campo o profesional de apoyo técnico ambiental de Aguas de Bogotá, con el propósito de establecer los lineamientos y alcances técnicos de las adecuaciones requeridas en la unidad productiva.



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

A partir de las determinaciones adoptadas en dicha reunión, se deberán ejecutar las intervenciones correspondientes a las adecuaciones estructurales en la Unidad Productiva y en el sistema de captación de aguas lluvias, garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos y operativos definidos.

Las actividades deberán ajustarse al cronograma vigente. Su ejecución se proyecta para las semanas 4 y 5, supeditada a la disponibilidad de insumos y materiales necesarios para su desarrollo

*En caso de ser necesario indicar en la "SÍNTESIS DEL TEMA" los documentos adjuntos (PDF, Excel, Presentación, etc.).

3. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	
1	Las actividades descritas, están sujetas a aprobación del profesional ambiental del componente

4. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
Dar cumplimiento a lo enunciado en la presente acta.	Aguas de Bogotá S.A ESP	Diciembre 2025

5. ASISTENTES

5. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
VINA PACHA RODRIGUEZ ADRIANA	Administradora BOMIBANICA	
Vidal Manuel Acosta Beltrán	Profesional de Apoyo Técnico Ambiental	



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024



CONFIDENCIAL